

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a Información Pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada que se cita, en t.m. de Vélez Rubio (Almería). (PP. 957/2015).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento, del Expte. núm. AAI/AL/115,

R E S U E L V O

Someter a Información Pública el Proyecto básico para ampliación de una explotación porcina de cebo existente, documentación complementaria al proyecto y Estudio de Impacto Ambiental. Las instalaciones se ubicarán en el Paraje «Los Cabrerías», parcelas 29, 30 y 31 del polígono 17 del t.m. de Vélez Rubio (Almería), promovido por doña María José Parra Parra, durante un periodo de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta Información Pública será común para la publicidad exigida a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Municipal, que se completará con la Notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Vélez Rubio, en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del Proyecto: Con la actuación proyectada se modifica la actividad de explotación porcina de cebo que se está desarrollando en las instalaciones construidas (3 naves), ampliando una de las naves existentes en 282,80 m² y construyendo una nueva nave de 1.456,32 m², ambas edificaciones estarán dotadas de fosas bajo la solera impermeabilizadas, donde se acumularán los purines que se generen con la ampliación. La capacidad máxima de la explotación después de acondicionar las nuevas naves será de 4.357 plazas. No es necesario construir nuevas balsas para el almacenamiento de purines, ni otro tipo de infraestructuras para dar servicio a la explotación.

La documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª pta. (Almería), entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado y en el Ayuntamiento de Vélez Rubio.

Almería, 14 de abril de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.